



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000031, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a establecimiento de 3.500 hectáreas de regadío en la Reserva Natural de Villafáfila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000111, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a financiación, adjudicación y ejecución de los sectores III y IV del canal Toro-Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000106, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de la comarca Tierra de Campos (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000108, presentada por las Procuradoras D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de las comarcas de Osorno, Villarramiel y el Valle del Retorcillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.



SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las once horas diez minutos. | 1203 |
| La Vicepresidenta, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, abre la sesión. | 1203 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 1203 |
| Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo. | 1203 |
| Primer punto del Orden del Día. POC/000031. | |
| La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 1203 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1203 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural. | 1204 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). | 1206 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural. | 1207 |
| Segundo punto del Orden del Día. POC/000111. | |
| La Vicepresidenta, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 1208 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 1209 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural. | 1209 |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). | 1210 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural. | 1211 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica la agrupación del tercer y cuarto puntos del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 1211 |

Páginas**Tercer y cuarto puntos del Orden del Día. PNL/000106 y PNL/000108.**

| | |
|---|------|
| La Vicepresidenta, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura a los puntos tercero y cuarto del Orden del Día. | 1211 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar las proposiciones no de ley. | 1212 |
| En turno de fijación de posiciones, intervine la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular). | 1212 |
| Compartiendo turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 1214 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 1216 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación separada cada una de las proposiciones no de ley debatidas. Son rechazadas. | 1218 |
| El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión. | 1218 |
| Se levanta la sesión a las doce horas. | 1218 |



[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura y Ganadería. En primer lugar, ¿los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución? Sí, el Grupo Parlamentario Socialista, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Sí, doña Mercedes Martín Juárez sustituye a don Francisco Ramos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. No tenemos ahora mismo sustituciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Mixto no... no hay nadie presente, con lo cual, no... no puede comunicar ninguna sustitución tampoco. Con lo cual, por parte de la... de la Secretaría de la Comisión se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000031

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión formulada por la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández, relativa a establecimiento de tres mil quinientas hectáreas de regadío en la Reserva Natural de Villafáfila”.**

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. No sé yo muy bien. Bueno, en cualquier caso, dar la bienvenida al Director General, y agradecerle además la diligencia, porque es verdad que, con respecto a la fecha en que registramos las iniciativas, pues los distintos miembros del equipo de la Consejería de Agricultura, pues, desde luego, han sido raudos en comparecer en esta Comisión. Por tanto, vaya por delante el agradecimiento a la... a la diligencia.

Dicho esto, paso a ser muy concreta en la formulación de la pregunta, pero aclarando que hay un error en la transcripción, probablemente a la hora de transcribirlo nuestro Grupo, que quisiera matizar, y así sabemos todos de... de qué hablamos. Dice así: “Desde hace más de veinte años sigue pendiente la construcción de tres mil quinientas hectáreas de regadío en Tierra de Campos, en la provincia de



Zamora, respetando la reserva natural de Villafáfila". Esa es la pregunta exacta que en nombre de mi Grupo quiero formular.

Quiero... queremos hacer esta pregunta porque siguen pendientes las tareas de regadío desde hace más de veinticinco años casi, ¿eh?, porque ha sido un proyecto que ha ido por fases, desde que se comprometiera y se... y se modificara, ¿no? -y hacía referencia a ese error, ¿no?-, respetando la reserva natural de Villafáfila, siendo conscientes de que la Junta decidió modificar el proyecto dependiendo de cómo lo tenía desde un primer momento, porque la Unión Europea consideró que la zona era un ecosistema básico que había que proteger, como es lógico, y no se podían hacer unas obras que conllevasen movimientos de tierras y cambios de paisaje.

Dicho esto, desde luego, queremos decir que la comarca de Campos es muy amplia: setenta y un mil hectáreas, de ellas, treinta y dos mil ocupadas por la reserva; y que, por tanto, había, como hemos dicho y seguimos manteniendo, terreno para poder llevar el regadío.

Por tanto, una vez hecha esta aclaración y elaborado un poco el contexto de la pregunta, formulamos: ¿para cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León su realización y finalización de las obras? Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Muchas gracias, Señoría. Para la contestación a su pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Buenos días. Bueno, si me permiten, Señorías, para contestar a esta pregunta me gustaría hacer un poco de historia, porque, como bien ha introducido la señora Procuradora, este es un proyecto que lleva, pues desde la década de los noventa, que se redactó un primer proyecto, y que ha tenido distintas vicisitudes como consecuencia también de la aprobación de dos importantes figuras de protección medioambiental en la... en la zona.

El proyecto que en un principio... al principio de los noventa se redactó por parte de los servicios técnicos para dotar de regadío a la Tierra de Campos tenía dos fases en su realización: una primera fase contaba con cuatro mil cuatrocientas veintidós hectáreas para convertir en... en regadío, y una segunda fase de cuatro mil doscientas una hectáreas. Total, ocho mil seiscientos veintitrés hectáreas, que eran las que se pretendían desarrollar en este proyecto, sin duda alguna muy ambicioso.

Se buscaba la alternativa de cultivos para la zona, consistentes en un 50 % de alfalfa, un 20 % de maíz, un 5 % de leguminosas y hortalizas y un 5 % de barbecho. Y el abastecimiento de agua se realizaría mediante captación de aguas en río Esla, en la cola de los embalses de Ricobayo, aguas abajo de Bretocino y Bretó y en el término municipal de Moreruela de Tábara.

El sistema de riego elegido era un sistema por aspersión, y el consumo medio de la alternativa de agua se estimó en cinco mil ochocientos veintitrés metros cúbicos, hectárea y año. Les doy todos estos datos para que, bueno, pues para poner en antecedentes el... la dimensión del proyecto de regadíos que se pondría... se



pretendía desarrollar. La distribución se... se efectuaría mediante tuberías enterradas de acero. Y, bueno, las conducciones de cada una de las parcelas resultantes irían a través de tuberías de poliéster reforzado y de PVC.

Como bien ha dicho la señora Procuradora, en el año dos mil seis, a través de la Ley 6/2006, de cinco de julio, se declaró la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, de Zamora, como Espacio Natural de Castilla y León. Previamente se había declarado como zona ZEPA, una zona ZEPA de campo sur, zona donde está incluida la reserva natural de las lagunas de Villafáfila.

Estas dos declaraciones, lógicamente, afectaron de una manera muy significativa al proyecto que en su día se había redactado. Tanto por mandato de Europa como por propia decisión de la propia Junta de Castilla y León, se decidió priorizar en aquella zona la reserva de un espacio singular, como son las Lagunas de Villafáfila, en detrimento de otros posibles usos alternativos que se habían planteado en un principio.

Como digo, esto provocó el tener que volver a replantearse completamente el proyecto de regadíos que se estaba... que se había puesto encima de la mesa y que se había redactado, y que incluso tenía previstas anualidades en alguno de los presupuestos en... por el año noventa; y motivó un cambio radical en el concepto que se había estado trabajando en este... en este regadío. Cambio radical que suponía tener que reducir de una manera muy importante la superficie de regadíos, tanto en la primera y la segunda fase; y, bueno, pues una peculiaridad fundamental, que es que cualquier tipo de actuación que de ahora en adelante se pudiera desarrollar en la zona debería llevar la correspondiente evaluación de impacto ambiental, con todas las prescripciones que eso suponía. Puestos a trabajar con los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de la zona -bueno, ya saben ustedes que dentro de la estructura de la Junta de Castilla y León son los responsables de la tramitación de las evaluaciones de impacto ambiental-, y para intentar poder compaginar tanto el uso agrícola que se quería dar a la zona como la protección que estaba ya impuesta por las dos declaraciones que... que he dicho anteriormente, pues puestos a trabajar en las posibles soluciones, pues llegamos a... al convencimiento que el... la transformación de esa zona en regadío iba a suponer una importante... un importante impacto en las dos zonas declaradas como protegidas, tanto en la zona ZEPA como en la laguna... en el parque... en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, aunque bien es cierto que ningún caso la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila estaban afectadas por ninguno de los proyectos de regadío, pero sí directamente afectadas por la zona ZEPA que... que les incluye.

El problema que nos estamos encontrado es que nos encontramos en un ecosistema donde se pretende proteger, bueno, el hábitat de las aves esteparias -así figura expresamente en la declaración ZEPA-, especialmente la avutarda, lo que en unas primeras aproximaciones nos ha llegado a plantear que las únicas zonas posibles de aprovechamiento desde el punto de vista de regadío eran las zonas próximas a las carreteras y a los núcleos urbanos de los municipios, algo que desde el punto de vista económico y de desarrollo realmente del regadío lo hacían implantable en cuanto a su eficacia y su eficiencia.

Por otro lado, actualmente se está trabajando en intentar replantear todo el proyecto en la zona ZEPA, con las prescripciones que estamos diciendo y con las indicaciones que se nos están dando desde los Servicios Territoriales de Medio Ambiente; pero también con el convencimiento que si no sale una zona regable



que permita optimizar las inversiones que allí se van a realizar, tanto por tamaño como por productividad, y con la realización de la correspondiente reconcentración parcelaria que nos permita realizar un regadío totalmente competitivo y óptimo para la zona, pues nos veríamos abocados, sin duda alguna, a tener que replantear otro tipo de actuaciones que no irían encaminadas a la realización de un regadío con la características que actualmente se estaban planteando.

No obstante, la Consejería de Agricultura y Ganadería está trabajando en esa zona. Se ha construido una línea eléctrica y la subestación de Bretó, con el fin de abastecer de energía eléctrica tanto a la zona regable de Tierra de Tábara como al futuro regadío de Tierra de Campos, porque, bueno, consideramos que, en la medida de lo posible, tenemos que intentar plantear un proyecto que, cumpliendo la normativa medioambiental, que es una normativa muy complicada en el caso que nos ocupa, poder sacar unas superficies eficaces y eficientes de regadío en la zona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández. Y también aprovechar, bueno, para pedir disculpas por no haber estado en el momento de inicio de esta sesión. Me ha surgido un problema y... y bueno, nada, seguimos con... con el punto.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, por parte del Grupo Socialista queda absolutamente disculpado el Presidente. Es una Comunidad muy grande, donde es normal que... que pasen estas cosas.

Dicho esto, sí que quisiéramos valorar la respuesta del Director General como entre difusa y concreta, ¿no? Es verdad que es un proyecto que ha durado demasiados años, inacabado, donde ha dado tiempo -obviamente, en veintitantos años- a replantearse la... la situación, pero no nos parece justo. Nosotros entendemos que tiempo se ha tenido, demasiado tiempo, que ha afectado a Alcaldes, a agricultores de la zona, y que, desde luego, exige de mayor concreción.

Decía usted: voy a comenzar haciendo historia. Claro, es que todos podemos hacer historia. Nosotros entendemos que este proyecto era absolutamente importante, es absolutamente importante y lo será, entre otras cosas, para frenar el descenso de población de la zona, que es, como todo el mundo sabe, considerable.

Pero le iré haciendo historia: la Diputación de Zamora presentó en el ochenta y tres un estudio donde concluía que era necesario actuar en esta comarca con un sistema de impulsión que podía llegar el regadío a seis mil hectáreas; usted delimitaba ocho mil, divididas en... en dos fases, que compartíamos y compartimos. Años después, la Junta de Castilla y León, en el ochenta y ocho, firmó el plan de choque, donde estaba el compromiso de realizar las obras y concluir las en dos mil uno, en dos mil uno. Posteriormente, se produce -como le decía al formular la pregunta- la delimitación de la Unión Europea, por lo que era un ecosistema básico a proteger y la zona ZEPA a la que usted hacía referencia. Pues bien, usted hacía referencia porque en este momento hay que evaluar el impacto ambiental, etcétera, etcétera, donde no se puede actuar y hay que redefinir, pero esto, esta misma respuesta se podía haber dado cuando la Unión Europea decide delimitar la zona, y, sin embargo, la Junta de



Castilla y León en años posteriores vuelve a meter en los presupuestos para finalizar y concluir la... la obra.

Por tanto, hay ahí una serie de contradicciones que... que no comprendemos. Si bien es cierto que la Junta nunca ha abandonado el proyecto, ha sufrido tantos cambios, ha ido tal al ralentí que, desde luego, agricultores de la zona se ven considerablemente perjudicados, además de incumplir flagrantemente un compromiso del Grupo Popular en la provincia desde mil novecientos ochenta y tres, ni más ni menos.

Por tanto, nosotros creemos que en este momento lo que hay que hacer, desde luego, es concretar, porque esta infraestructura -como muchas otras- parecen la historia de nunca acabar, y en un momento en el que además conocemos en semanas pasadas declaraciones públicas de la Consejera de Agricultura, Silvia Clemente, donde dice: en los próximos dos años se van a producir recortes en... en obras, en infraestructuras, entre las que se puede incluir esta misma, teniendo en cuenta que de facto ya se vienen produciendo, que la ejecución de los presupuestos es la que es, que es ínfima, que es ínfima -en el mes de noviembre no llega al 5 %-, pues, desde luego, lo que queremos es que nos conteste con sinceridad, que concrete las previsiones inmediatas de esta infraestructura sin dar tanto rodeo, que dependiendo de... que nos replanteamos el proyecto, que las zonas próximas a no sé dónde, que buscamos alternativas. No. ¿Cuál es la previsión real y concreta, las previsiones inmediatas de aquí al próximo año con respecto a esta infraestructura en la zona de Tierra de Campos?

Porque decía: nos replanteamos otro tipo de actuaciones. Yo le rogaría que nos especifique cuáles; nosotros podemos compartir que llegados a este punto se replanteen otro tipo de actuaciones, pero nos gustaría algo más de concreción. ¿Cuáles? Porque entendemos que, desde luego, desde mil novecientos ochenta y tres, en que se compromete la infraestructura, pues, desde luego, tiempo han tenido, y estamos seguros de que comparten con nosotros de que, desde luego, ya va siendo hora de que se haga algo concreto. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Mire, Señoría, la Junta de Castilla y León sigue estando comprometida con este proyecto. Prueba de ello es que actualmente se está trabajando en el quinto borrador de propuesta para intentar compaginar lo que le he dicho, que es un problema sustancial que tenemos para el desarrollo de ese regadío, que es la... compaginar la protección medioambiental de una zona muy delicada con el desarrollo de una infraestructura de estas características.

Yo entiendo que... bueno, puedo llegar a entender que hablar de veinte años de... para desarrollar esta infraestructura es mucho tiempo, pero la recuerdo que por Orden del veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos se iniciaron los trabajos para la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio



Natural de las Lagunas de Villafáfila, que paralizaron la ejecución de cualquier tipo de infraestructuras que pudiera entrar en colisión con el... el desarrollo de lo que al final iba a ser la... la Reserva nacional... Natural -perdón- de las Lagunas de Villafáfila. Por lo tanto, realmente no nos encontramos ante un parón de veinte años en la ejecución de esta infraestructura, sino que desde el año mil novecientos noventa y dos hubo que paralizar cualquier tipo de actuación en la zona hasta que se aprobara... hasta que en el dos mil seis se aprobó la ley que desarrolló todo ese ámbito.

Y como la he dicho también en la exposición, es difícil compaginar una zona protegida a través de una ZEPA, con unas características de secano donde lo que se pretende mantener es un entorno estepario y de secano para la protección de determinadas especies, con la transformación de una zona de secano en regadío. Es decir, es que es así de sencillo. Con lo cual, todos los trabajos que se vienen desarrollando es para intentar dar satisfacción a esos Alcaldes, a aquellos agricultores de la zona, y intentar llegar a aprobar una infraestructura que no tenga ningún problema desde el punto de vista medioambiental. Y también un trabajo delicado para intentar no enfrentar en ningún caso los intereses legítimos de los agricultores con los intereses de aquellos grupos de protección de la naturaleza, que -como bien sabe usted- están siempre muy ávidos y muy ojo avizor a cualquier actuación que se pueda desarrollar que ellos consideren que pueden perjudicar a los espacios naturales, de los que se sienten garantes.

Por lo tanto, desde la Junta de Castilla y León lo que no queremos es dar pasos en falsos, y lo que no queremos es provocar enfrentamientos. Y, por lo tanto, también le diré que si tenemos que esperar otros seis meses u otro año a conseguir una... una solución de consenso entre todas las partes para poder desarrollar esa infraestructura, pues tardaremos un año más en poner de manifiesto ese proyecto encima de la mesa, porque consideramos que muy importante es la protección medioambiental, pero también es muy importante... -como usted bien ha dicho- es dar unas alternativas a los agricultores de la zona, que están demandando desde hace veinte años una infraestructura de estas características y que ven como gran obstáculo para poderla desarrollar precisamente las dos declaraciones de protección de la zona que en su día se realizaron.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por la señora Vicepresidenta se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000111

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Punto número dos: **“Pregunta para respuesta Oral ante la Comisión, POC 111, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, relativa a financiación, adjudicación y ejecución de los sectores III y IV del canal Toro-Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once”.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para formular la pregunta por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Pues con mayor concreción, si cabe, que en la pregunta anterior, leo textualmente: "En enero de dos mil once se firmó el convenio entre la Consejería de la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y la comunidad de regantes del canal Toro-Zamora para ejecutar las obras de modernización de regadíos. Teniendo en cuenta que siguen pendientes de ejecutar los sectores III y IV en que se dividió... subdividió el canal Toro-Zamora -que... que desde la perspectiva del desarrollo rural la modernización del regadío del canal Toro-Zamora permitirá, como hemos compartido todos, también aumentar el empleo en la zona, ya que el potencial de trabajo en las explotaciones de regadío es tres veces mayor al proporcionado en los cultivos de secano, según consideraba también el Gobierno Regional, por la importancia que tiene para la zona la finalización del mismo-, nuestra pregunta es: ¿para cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León financiar la parte que le corresponde, en el ámbito de su competencia, para poder adjudicar y ejecutar la obra de los sectores pendientes?". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para dar contestación en nombre de la Junta, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Bueno, en el Convenio para la modernización de los regadíos del canal Toro-Zamora -que se cita en la pregunta oral- se establece que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha de realizar una inversión del 26 % del conjunto de la actuación, correspondiendo el resto de la inversión a SEIASA -que, como todos ustedes saben, es una empresa pública dependiendo del Gobierno Central- y la otra parte correspondiente a la comunidad de regantes del canal Toro-Zamora.

La materialización de la parte de la inversión correspondiente a la Junta de Castilla y León fue encomendada por la Consejería de Agricultura y Ganadería al Instituto Tecnológico Agrario, mediante Orden 120/2009. En cumplimiento de la citada encomienda, el Instituto aprobó el proyecto de ejecución, con fecha treinta y uno de enero de dos mil once, por importe de 13.531.398 euros con 32 céntimos de euro.

Con fecha veintiséis de abril de dos mil once, se publicó en el DOUE, el Boletín Oficial de la Unión Europea, la licitación pública -dada la cuantía de la licitación es obligatorio su publicación en este Boletín- mediante procedimiento abierto del contrato de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del canal Toro-Zamora, Valladolid y Zamora, obras generales del... y sectores 3 y fase 1B, que corresponde a las inversiones a ejecutar por la Consejería de Agricultura y Ganadería para la modernización del regadío de la zona del canal Toro-Zamora, sectores 3 y 4.



El veintiocho de abril de dos mil once, se publicó el mismo anuncio en el perfil del contratante del Instituto Tecnológico Agrario. Con fecha treinta de septiembre de dos mil once, se ha procedido a la apertura del sobre número 3, y último, correspondiente a esta licitación; se han presentado más de sesenta solicitudes.

En conclusión, puede afirmarse que la licitación de las obras que corresponden a la Junta de Castilla y León se encuentran en su fase final, muy cerca de ser adjudicadas; como puede comprobarse, al ser una obra de una cuantía muy importante, la tramitación administrativa es una tramitación larga. Aquí sí que quiero, bueno, contestar a alguna de las cuestiones que ha salido publicada últimamente en prensa, el Instituto... que parece que el Instituto Tecnológico Agrario puede, bueno, hacer tramitaciones de obras sin ningún tipo de control y sin sujeción a la ley, esta obra está sujeta a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas exactamente igual que si fuera licitada por una Dirección General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, con la misma tramitación y con los mismos controles internos que lleva aparejada el mismo pliego y tal. Ya sé que no es algo que ustedes hayan comentado, pero quería aprovechar para explicárselo, porque he visto en prensa algunas noticias que me han... que me han sorprendido a este respecto, y sí que quería aprovechar.

También quiero aprovechar para decir que mientras la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura en este caso, ha licitado ya las obras y está próxima su adjudicación, la parte correspondiente al Gobierno Central, que tiene que realizar SEIASA, no ha sido licitada todavía, con lo cual, durante este año no se tiene previsto que las obras correspondientes a la SEIASA sean licitadas y, por lo tanto, pues la Junta de Castilla y León le lleva ya un año respecto a este tipo de obras al Gobierno Central.

También quiero explicar que esto es así porque ha habido siempre un acuerdo que ha funcionado muy bien entre la SEIASA y la Junta de Castilla y León, que nos dividimos las obras en los proyectos conjuntos de financiación; una parte de las obras las ejecuta y las contrata la Junta de Castilla y León, que generalmente son las partes correspondientes a las estaciones de bombeo o subestaciones eléctricas, y la SEIASA hace la otra parte. Por lo tanto, pueden adjudicarse en dos periodos de tiempo totalmente distinto y una Administración correr más que la otra, pero, en este caso -como digo-, pues, durante este mes de noviembre está previsto la adjudicación definitiva de este contrato de obras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, en este caso sí le agradecemos la concreción y el detalle a la... a la respuesta de la pregunta formulada. Es verdad que no... no tenemos nada que ver con esas afirmaciones sobre la tramitación conforme a la Ley del Instituto Tecnológico Agrario, por tanto, no nos damos por... por aludidos.

Le agradecemos la concreción, puesto que es verdad que conocíamos buena parte de la tramitación; pero, es verdad que nos inquietó y nos preocupó que apariciones públicas de la comunidad de regantes del canal Toro-Zamora hacían



alusión a que si no avanzaba la obra era porque estaba pendiente la adjudicación de este tramo por parte de la Junta de Castilla y León. Y nada más queríamos tener la concreción de para cuándo preveían hacerlo. Ya nos ha dicho que es para noviembre, por tanto, nos damos por... por enterados. Y de nuevo agradecerle la concreción en la pregunta. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús María Gómez Sanz. No quiere agotar el turno de... de dúplica.

Así que, habiendo terminado este segundo punto, lo que hacemos es: despedimos ahora a don Jesús María Gómez Sanz, Director General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, no sin antes agradecer la presencia en esta Comisión para dar contestación a las preguntas que se le han planteado. Muchísimas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y DESARROLLO RURAL (SEÑOR GÓMEZ SANZ):

Muchas gracias a ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por acuerdo de Portavoces, se ha propuesto a esta Presidencia la agrupación de las intervenciones de las Proposiciones No de Ley 106 y 108, aunque saben que la votación se realizará por separado.

Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del tercer y cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Muchas gracias, señor Presidente. Puntos tercero y cuarto. **Proposiciones No de Ley:**

PNL/000106

Número 106, presentada por los Procuradores doña Ana Sánchez Hernández y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de la comarca Tierra de Campos en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once.

PNL/000108

Y número 108, presentada por las Procuradoras doña Ana Sánchez Hernández y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza de cunetas de las comarcas de Osorno, Villarramiel y el Valle de Retorcillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de la misma fecha.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Para la presentación de la proposición no de ley... la presentación de las proposiciones no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, agradeciendo a la Mesa, finalmente, la posibilidad de debatir conjuntamente dos proposiciones no de ley que... que, a todas luces, bueno, pues son similares, porque estamos hablando de una zona en concreto como es toda la zona de Tierra de Campos, que afecta, en este caso, a dos provincias: la parte de la provincia zamorana y la parte de la provincia palentina.

Dicho esto, la proposición no de ley hace referencia a la aparición de topillos, desde luego, no como en años anteriores que hubo plagas, pero, bueno, en los primeros días de octubre, de este mes de octubre, reciente mes de octubre, hemos tenido constancia de la aparición de topillos en algunos municipios de la provincia zamorana -como decía-, y también de la provincia palentina, particularmente en toda la zona de Tierra de Campos.

Si bien es cierto que no es una aparición masiva, aunque, concretamente la zona de Palencia, sí nos va inquietando y preocupando cómo van multiplicándose, sí es cierto que hay un repunte en puntos muy concretos, como confirmaba en un caso la Cámara Agraria Provincial de Zamora, o organizaciones profesionales en la parte de... palentina en la comarca de Osorno, de Villarramiel o el Valle de Retorcillo. Por tanto, sí es cierto que no es una reaparición masiva, pero sí lo es que hay que prevenir. Teniendo en cuenta la experiencia de épocas pasadas donde la plaga causó graves daños, y que en estas localidades, tanto en unas como en otras, por estas mismas fechas se produjeron las primeras señales de alarma, particularmente en Palencia, que finalizaron con la plaga que asoló la campaña siguiente los cultivos en casi toda la provincia; y teniendo en cuenta el estado de abandono denunciado por OPAS de cunetas, arroyos y márgenes de los ríos podrían fomentar que... que se multiplique y en poco tiempo constituir de nuevo una amenaza para producciones agrarias, así como en la zona de Fuentes de Ropel, puede haber de media unos quinientos topillos por hectárea, según nos confirman; y teniendo en cuenta que por encima de doscientos ya se considera grave, el Grupo Socialista, con el fin de que... y con una máxima de que más vale prevenir que curar, pues insta a la Junta de Castilla y León a limpiar, a la mayor brevedad posible, las cunetas, cauces y arroyos de las comarcas de Osorno, Villarramiel, el Valle de Retorcillo y la comarca de Tierra de Campos en Zamora, utilizando herbicidas, si fuera necesario, a la mayor brevedad posible. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo y doña Rosa Cuesta Cófreces, que compartirán turno.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenos días. En el caso concreto de Palencia, sí me gustaría intervenir, porque la verdad es que leía este fin de semana, con sumo interés,



el breve texto de su proposición no de ley, y créame que me sorprendía sinceramente la extrema ligereza que utilizaban, Señorías, a la hora de expresar en una escueta exposición de su contenido un fin o un objetivo que, sin duda, en este momento parece que estaba totalmente solventado.

De un tema tan extremadamente sensible, tan técnico, de tanta repercusión en el sector agrícola, ustedes se limitan redactar un breve texto sin aportar dato alguno de ese problema que dicen se puede crear, atreviéndose, incluso -si me lo permiten, de una manera bastante arriesgada-, a hacer un diagnóstico particular del origen de un supuesto problema para, al final, pedir a la Junta cuando ya la Junta tiene previsto intervenir en este campo.

Sin datos técnicos que avalen lo que mantienen en el texto presentado, sorprende el grado de conocimiento que dicen ustedes tener, en tan solo dos sencillos párrafos. Y... y yo voy a dar lectura a lo que dicen: a la mayor brevedad posible, instan a la Junta a que adopte medidas concretas en las comarcas, en concreto en Palencia, de Osorno, Villarramiel y Valle de Retorcillo, utilizando herbicidas si fuera necesario.

De una forma humilde, Señoría, y, a mi modo de ver, solo me atrevo a decirles que la realización de estas acciones tan específicas, en la forma y con la amplitud que se requiere en la proposición no de ley, deben de estar fundamentadas en criterios científicos, en criterios científicos, y respaldadas por procedimientos de actuación preestablecidos, algo que en ningún caso... no sé si lo entienden, pero, en ningún caso, en lo que ustedes dicen, se está dando.

Menos mal, Señorías, que existe -y se está aplicando, además, correctamente y óptimamente- el primer Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas de Castilla y León, 2009-2011, que está vigente, que está fundamentado en criterios técnicos y científicos, que estos criterios técnicos y científicos sí que dan tranquilidad y confianza al sector al ser un plan de actuación integral en materia de plagas agrícolas; que no solo contempla... -que es lo que hemos pedido insistentemente- que no solo contempla el establecimiento de actuaciones ante una situación de crisis, sino que va más allá, contemplando, además, prevención, vigilancia y control de aquellos agentes que causan el problema en un momento determinado. Y que, además, este análisis, esta prevención, permite al Gobierno Regional evitar llegar a una situación nunca deseable de crisis en ninguna plaga que pueda ocurrir en la... en la Comunidad Autónoma y en las comarcas a las que usted se refiere.

Señoría, hoy sí que hemos hablado también con los sindicatos, las principales organizaciones agrarias -yo lo he hablado para el caso de Palencia-, y hoy se puede afirmar -y quiero dejar constancia en mi intervención- que, en la actualidad, hay una satisfacción general del sector con la aplicación de este plan y los procedimientos generales previstos en él. Y también se puede decir con rotundidad que en ningún caso, ni en los que usted plantea para la provincia de Palencia en su propuesta de resolución, ha existido ni existe desconfianza o temor alguno sobre el contor... el control del censo de topillos.

Sean que desde la Consejería de Agricultura, y de forma permanente, a la vista de los datos que Itacyl aporta de forma rigurosa, se mantienen contactos con las principales organizaciones agrarias de Castilla y León -y también con las de Palencia- para ver la evolución del censo de topillos en los puntos uno a los que usted alude -Villarramiel, Autillo, Frechilla, Abarca-, o la zona dos, la zona... la comarca de Osorno. Zonas en las que, por motivos diferentes, se tiene además contrastado que



hay múltiples causas por las que puede haber, en un momento determinado, más topillos que en otras zonas. Múltiples causas, entre las que se pueden encontrar fundamentalmente la intensidad de aplicación de siembra directa, que puede estar causando, fundamentalmente, este mayor número de topillos en esa zona. Pero, Señoría, se lleva actuando ya desde hace bastante tiempo en esas zonas con el plan que le acabo de decir, con todas las medidas que técnicamente son necesarias y son óptimas para este... para esta plaga.

Mire, Señoría, yo lo que les pido, sobre todo para la provincia de Palencia -Zamora me imagino que su Portavoz le dirá lo mismo-, que tengan algo más de confianza en los procedimientos generales que establece el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas. Está hecho no por los políticos del PP, está hecho por quienes dominan y conocen este mundo de las plagas. Y también les pediría más respeto por el trabajo y rigor de los técnicos que desarrollan su experiencia al servicio del sector agrícola para evitar que proliferen cualquier situación crítica que a nadie... que nadie quiere y que a nadie gusta. Ellos, los técnicos, los que han redactado el plan, son los que dan solvencia a todo el procedimiento y confianza a los verdaderos sufridores de los topillos. Porque en ningún momento, en ningún momento, aunque haya habido mayor número de topillos en algunas zonas de Palencia, ha existido ninguna situación alarmante con este censo, en ningún momento, o situación alguna que esté fuera de control. En este momento, los sindicatos agrarios con los que hemos hablado en Palencia están tranquilos, están satisfechos.

Para ustedes es muy fácil hacer estas... estas proposiciones no de ley para avisar -dicen-, para avisar, por si acaso, y, cuando se está interviniendo, como en el caso actual, decir que gracias a ustedes se ha solucionado el problema. Pero no ha existido problema, ese es el... ese es el problema de verdad, que no ha existido ningún problema. Porque, en este caso, ustedes no van a cumplir ese fin que es meramente político, porque los vecinos, los sindicatos agrarios, los agricultores y los técnicos, que son los que tienen que intervenir, y han intervenido, y la propia Consejería, saben que ha sido una labor de ellos, y ha sido una labor perfectamente desarrollada. Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias. Yo, en primer lugar, suscribo punto por punto la intervención de mi compañera Rosa Cuesta. Tengo que decir que, sin que hubiéramos preparado eso con antelación, yo también he tenido ocasión de hablar con organizaciones agrarias y están igualmente satisfechas y tranquilas en el operativo que se está implantando y que se está siguiendo por parte de la Junta de Castilla y León.

Quizás -esto ocurre como ocurría también en la anterior legislatura-, si... si ustedes hubieran, antes de elaborar esta proposición no de ley, en lugar de, sencillamente, haber escuchado alguna conversación o haber recibido alguna información que, cuanto menos, es chocante, hubieran contrastado esta información con nosotros -que no tenemos ningún problema ni ningún reparo en establecer cuantos cauces de diálogo con ustedes estimen pertinentes en estas materias-, probablemente hubiéramos disipado su inquietud a la hora de formular esta proposición no de ley. Porque es cierto, como dice mi compañera, que, realmente, en estos momentos, no hay una situación alarmante de plaga; evidentemente, existencia de topillos siempre va a haber, porque es, en definitiva, un animal permanente en la



naturaleza, en los ecosistemas. Solamente comienza a preocupar cuando su nivel de densidad comienza a afectar, o con posibilidades de afectar, los cultivos.

Bien. No entiendo muy bien ese dato que nos da usted en su intervención de quinientos topillos por hectárea en Fuentes de Ropel. Sinceramente, no me consta. Yo le preguntaría si ese... ese cálculo de densidad cómo lo han hecho, si lo han hecho con el método Inra, que es el método que se utiliza; si la evaluación de la población está caracterizada de acuerdo con los índices de... reproductivos que el propio procedimiento indica para hacer un seguimiento de si esa población está, en estos momentos, en periodo reproductivo fértil y exponencial o, por el contrario, estamos hablando de los machos y hembras infértiles, o con la fertilidad muy baja como consecuencia del... del clima actual, etcétera, etcétera. Porque, verá usted, mire, le voy a dar dos o tres pequeñas matizaciones técnicas, que, quizás, justifican inocentemente el que ustedes hayan planteado esta proposición no de ley, simplemente por no haberse persuadido de más cuestiones.

Mire, decía mi compañera que hay un plan director de lucha contra las plagas, del que luego se desarrollan otra serie de planes específicos. El plan específico de lucha, concretamente de detección y control de las plagas de roedores es este, este que le estoy dando yo aquí. Son algo más de veinticuatro folios en donde se establece toda una serie de medidas, tanto de tratamiento como preventivas, para hacer el seguimiento de esas plagas.

Bien. Es verdad que después de una cosecha es... cuando se elimina el producto que, en definitiva, los... los topillos obtienen por ingestión, lo normal es que esos topillos se concentren en determinados lugares, sea en cunetas, sea un ribazo, sean riberas de los ríos, etcétera, etcétera. Esa sensación, una vez que se produce la cosecha, da como consecuencia una apariencia de mayor densidad de topillos de las existentes realmente, porque se produce un efecto de desplazamiento por... por búsqueda, en definitiva, de la supervivencia a los lugares donde pueden refugiarse de alguna manera.

Eso pudo acontecer inmediatamente después de que se produjo la cosecha, pero sí le quiero recordar que, desde el momento en que se cosechó en Castilla y León hasta hoy -hasta hace muy pocos días-, hemos presenciado un periodo muy largo de ausencia de lluvias. ¿Eso qué determina? Ausencia de crecimiento de masa vege... de vegetación en los campos, o, lo que es lo mismo, disminución muy drástica de la capacidad de aprovisionamiento del alimento por parte de estos animales pertenecientes a la familia de micrótidos. Bien.

Si a eso le añadimos que, como... con motivo de las lluvias y con motivo de las próximas bajadas de temperaturas -ya se están manifestando-, van a operar muy seriamente en contra de la dinámica de esas poblaciones, es muy probable... muy probable que en aquellos puntos donde se está produciendo una presencia, una detección de esa concentración, el mero... el mero hecho del seguimiento vaya determinando, precisamente, lo que le estoy diciendo: que esas poblaciones no adquieran los niveles de viabilidad y de densidad suficientes como para que se manifiesten en plaga en el momento en que venga la cosecha siguiente. De cualquier manera, esto -que es una previsión técnica que le hago- está siendo objeto de especial seguimiento por parte de los órganos técnicos de la Junta de Castilla y León, y -en la medida en que se está aplicando a rajatabla este procedimiento de este plan- yo creo que es muy razonable dejar al rigor técnico y al seguimiento técnico, en colaboración



con agricultores y con las organizaciones agrarias... que tengo que decirle que esta satisfacción expresada tanto a Rosa como a mí no es cuestión... no es una cuestión gratuita, sino que son concedores de que esa información se está transvasando continuamente a través de los avisos que están formulando los agricultores, las propias organizaciones agrarias... Asaja, le digo, en concreto; en concreto, Asaja está siguiendo muy especialmente este asunto, en colaboración con la Consejería.

Pues yo creo que, con esa colaboración y esa transmisión de información, ese intercambio dará como consecuencia que, cuando sea menester... cuando sea verdaderamente necesario, técnica y científicamente hablando, el abordar alguna medida, tanto terapéutica como preventiva, no le quepa a usted la menor duda que los servicios de la Consejería, junto con las organizaciones agrarias, abordarán las medidas que estimen pertinentes.

En estos momentos, sinceramente, tengo que decir que también en la zona de campos de... de Zamora la situación no es en absoluto tan alarmante como determina su propio tenor literal de su proposición no de ley, en cuyo caso yo creo que, dado que el operativo está en marcha, se está haciendo el seguimiento adecuado al efecto, yo creo que es mejor dejar al criterio científico, técnico, y a esa colaboración a la que hemos aludido el que tomen las medidas cuando sea necesario adoptarlas, y no cuando, en un momento determinado -por dar mayor o menor énfasis político-, pues, un Grupo Parlamentario, o la propia Cámara, determine qué es lo que hay que hacer, cuando hay gente que sabe qué es lo que hay que hacer mucho mejor que usted, que yo y que todos los integrantes de esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, empiezo a tener dudas de si ha sido bueno aglutinar los debates de las dos proposiciones no de ley, pero parece increíble que, tratándose de dos textos muy similares, las intervenciones -que tengo serias dudas de que usted comparta, aunque lo manifieste públicamente- sean tan diferentes. Porque podemos decir que una, que comienza hablando de ligereza, viene a fundamentarse en que usted... en criterios gramaticales y otra en cuestiones técnicas, que sí compartimos -como no puede ser de otra manera-.

Y yo vengo a pedir en esta Comisión hoy que se hable de hablar... deje de hablar de ligereza, porque al final le van a contestar, señora Procuradora, "consejos vendo que para mí no tengo". Porque, además, ha mentido; y ha mentido en sede parlamentaria. Y dice usted que ha hablado con los sindicatos agrarios de Palencia. Bueno, pues los sindicatos agrarios de Palencia, este mismo mes, dice: las OPAS esperan desde hace tres años datos oficiales de los topillos; y dice usted hoy aquí en sede parlamentaria que están conformes y muy tranquilos. Pues usted... usted dirá.

Desde luego, no le quepa la menor duda que trasladaremos su opinión. Pero es que, además, le voy a decir lo que dicen los sindicatos agrarios en Palencia: "¿Las conclusiones? Ni idea. Ni se habló del estudio, pero nunca se supo nada de él -apuntó el máximo responsable de COAG-". No, no resople, no resople. No se puede



frivolizar en sede parlamentaria, no se puede venir a acusar a los demás de ligereza y de cuestiones gramaticales y de redacción de una proposición no de ley, cuando el asunto que se está tratando es serio, es serio.

Y he finalizado mi primera inten... intervención diciendo: más vale prevenir que curar, ¿eh? Y su compañero Portavoz, que ha tenido una intervención mucho más rigurosa para venir a decir lo mismo, ha dicho que, después de la cosecha, que puede comenzar a afectar a cultivos; lo compartimos. Es por eso que trasladamos la opinión de la preocupación de los sindicatos agrarios en Palencia, de agricultores palentinos que a título individual nos lo han trasladado. Y tratándose de Zamora, señor Reguera, desde luego, yo le diré que los datos que aporto son exactamente los mismos que la Cámara Agraria en la provincia zamorana, que para mí, desde luego, tienen toda la rigurosidad del mundo y toda la credibilidad del mundo, y que para ellos -y así nos lo trasladan- comienza a ser un problema muy serio, como así aparecía, también, en titulares -y vistos por todos-: la aparición de topillos en Fuentes de Ropel es ya un problema serio, según la Cámara Provincial Agraria.

Por tanto, lo único que hace mi Grupo Parlamentario es cumplir con su obligación, y es trasladar los problemas que un grupo de ciudadanos -de agricultores, en este caso, de ambas provincias- nos han hecho llegar. Y más vale prevenir que curar, porque luego pasa lo que pasa. Pero ahondaré más: la subvención del convenio de plagas firmado con la Consejería de Agricultura -explicó la Cámara Provincial Agraria de Zamora- se ha reducido en un 24 %. Pero es que, además, los sindicatos agrarios palentinos dicen: el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León llega a su fin este año; algo de lo que tanto se habló ha quedado en el olvido.

Quiero decir con esto que ustedes pueden venir aquí a lavarle la cara a la Junta de Castilla y León; desde luego, este Grupo Parlamentario no ha dicho que la Junta de Castilla y León no cumpla con su obligación -sí procuramos ser rigurosos y nada ligeritos; nada, nada ligeritos-. Por tanto, siendo conscientes de que, además, una vez presentada esta proposición no de ley, una semana después, la Junta de Castilla y León saca en titulares "siete equipos vigilan Tierra de Campos" Bueno, pues que dejen de vigilar Tierra de Campos, se pongan a hacer las labores que solicitamos en nuestra proposición no de ley -una de ellas, en cunetas, entre otras cuantas que pueden hacer- y dejemos, efectivamente, de hacer una cuestión política de algo que probablemente sea -como bien ha narrado el Portavoz del Partido Popular- una cuestión técnica, que venga a solventar que, de aquí a un periodo, comience a afectar cultivos. Porque, si bien es cierto que es algo que se produce con periodicidad año tras año... es cierto que los cambios en el clima son considerables, que no ha habido lluvias y que eso puede propiciar que... que se multipliquen y que sean más.

Por tanto, finalizo como mi... finalizaba mi primera intervención, finalizo como finalizaba mi primera intervención: más vale prevenir que curar. Y yo sí voy a hacer un ruego, y es que dejen de apelar a la lige... a la ligereza de los demás, porque podemos entrar por estos derroteros en todos los debates, en lugar de tratar de solventar los problemas de los ciudadanos. Por tanto, finalizo diciendo que lamento que rechacen la proposición no de ley, pero, desde luego, no es lo mismo, ni para el debate parlamentario ni para la solución de los problemas, el sentido de una intervención como el de... como el de la otra.



Por tanto, desde luego, manifestar nuestro... desde luego, nuestro malestar por que la Procuradora palentina no haya sabido ver que lo que se trata es de recoger problemas de agricultores de la zona. Nada más. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Silencio, Señorías. Silencio. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley 106.

Votación PNL/000106

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos en... a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley número 108.

Votación PNL/000108

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Y, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas].